

CERTIFICACIÓN DE AENOR DE PROYECTOS Y SISTEMAS DE I+D+I EN ESPAÑA

El actual VI Programa Marco Europeo de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración correspondiente al período 2002-2006 y la creación del Área Europea de Investigación e Innovación, enmarcan las actividades de I+D+I europeas.

En este ámbito se potencia el desarrollo económico sostenible y el fomento del empleo y de la cohesión social, para lograr en el 2010 que el Área Europea sea la más competitiva y generadora de conocimiento del mundo.

El Programa Marco fija las prioridades e indica las líneas de investigación horizontales y hace hincapié en las pequeñas y medianas empresas y en la cooperación internacional, citando asimismo, en su Artículo 3 que la investigación debe hacerse asumiendo los principios éticos.

En España se está elaborando el II Plan Nacional de I+D+I para el próximo cuatrienio, y en él se sigue fomentando la política de innovación pero más enfocada a los sectores industriales, buscando su aumento de inversión en I+D+I. El objetivo el año 2010 es conseguir que las empresas, principalmente las PYME españolas (alrededor de un 95% del tejido industrial español) aporten las dos terceras partes de la inversión y sólo un tercio de dicha inversión sea aportada por el Estado.

Por ello, fue necesario normalizar estas actividades para ayudar a las empresas a no ver las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación como una cuestión abstracta, sólo alcanzable por las grandes compañías, permitirles estructurar y valorar estas actividades y elaborar una política de gestión de la I+D+I que aumente la competitividad de la industria española y nos sitúe al mismo nivel que nuestros homólogos europeos.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha apoyado desde el principio decididamente el proyecto y en él están participando las principales partes interesadas: las Administraciones involucradas, las universidades, instituciones tecnológicas y centros de investigación, las redes de transferencia de tecnología, las asociaciones empresariales más relevantes y las empresas más significativas.

AENOR elaboró y publicó las siguientes normas:

UNE 166000:2002 EX - "Gestión de la I+D+I: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+I."

UNE 166001:2002 EX - "Gestión de la I+D+I: Requisitos de un proyecto de I+D+I."

UNE 166002:2002 EX - "Gestión de la I+D+I: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+I."

UNE 166003:2002 EX - "Gestión de la I+D+I: Competencia y evaluación de auditores de proyectos de I+D+I."

UNE 166004:2002 EX - "Gestión de la I+D+I: Competencia y evaluación de auditores de sistemas de gestión de I+D+I. "

AENOR con la elaboración de estas normas da respuesta a lo establecido en su misión de mejorar la calidad de las empresas, sus productos y servicios, proteger el medio ambiente y con ello el bienestar de la sociedad. Estas normas servirán a las 22 000 empresas, que realizan actividades de I+D+I en España, para sistematizar sus proyectos de I+D+I identificando sus contenidos en estas actividades y permitiéndoles la desgravación fiscal prevista en la Ley de impuestos de sociedades.

La implantación de los sistemas de gestión de I+D+I va a permitir a las empresas generar tecnología propia y sistematizar la creación de nuevos productos y servicios para hacerlas más competitivas, asegurar su permanencia y mejorar su posición en el mercado en el futuro.

La ley de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado para 2004 ha introducido algunas mejoras significativas:

- Incremento del 10 al 20% de la desgravación aplicable sobre los gastos del personal investigador cualificado, adscritos en exclusiva a actividades de I+D y los gastos correspondientes a proyectos de I+D contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología.
- Incremento de 500 000 a 1 000 000 de euros de la base de deducción por adquisición de tecnología avanzada (patentes, licencias, *know-how*, diseños, etc.)
- Ampliación de la deducción máxima anual por I+D al 50% de la cuota íntegra


AENOR, como entidad acreditada por ENAC para la certificación de proyectos de I+D+I, incluye en su certificado este informe técnico elaborado por expertos procedentes de universidades y centros de investigación.



Para garantizar la objetividad y confidencialidad de los investigadores que participan en el proceso de certificación, AENOR lleva a cabo un estricto proceso de selección y calificación que culmina con la aceptación del experto por parte de la empresa solicitante del certificado. En caso de disconformidad con el informe técnico emitido por este experto, la empresa tiene además la posibilidad de recusarlo y solicitar la opinión de un segundo experto.

AENOR emite actualmente dos tipos de certificados de proyectos de I+D+I:

- **Certificado de Contenidos y Presupuestos:** Se certifica la conformidad del proyecto con la Norma UNE 166001:2002 EX.
- **Certificado de Contenidos y Ejecución:** Además de incluir la conformidad con la norma y el informe técnico de experto, se realiza una auditoría de gastos única, si el proyecto ya ha terminado, o anual, si está en curso.

El certificado AENOR de proyectos de I+D+I además de facilitar la obtención del informe motivado del MCYT, ayuda a las organizaciones con proyectos en fase presupuestaria a considerar si la inversión que van a llevar a cabo es adecuada, teniendo en cuenta el contenido establecido en el informe técnico de experto y las desgravaciones fiscales asociadas a estos contenidos. La marca  que AENOR concede a estos proyectos asegura que las memorias (técnica y económica) certificadas han sido elaboradas teniendo en cuenta la legislación aplicable y en algunos casos, los requisitos de la Norma UNE 166001:2002 EX. Esta norma ayuda a las empresas que realizan proyectos de I+D+I a prepararlos de forma sistemática, evitando que se produzcan duplicidades en el trabajo realizado mediante la revisión del estado de la técnica, tanto en el ámbito interno como en el externo, en el momento en el que se plantea el proyecto; planificando adecuadamente las distintas etapas; estableciendo objetivos periódicos que permitan identificando a tiempo los riesgos y puntos críticos; y gestionando de forma apropiada los recursos económicos y de personal disponibles.

Con la certificación de los Proyectos y Sistemas de gestión de I+D+I, AENOR pretende aumentar las actividades de las empresas en este ámbito, contribuir a su competitividad futura y ayudarles a que afronten el nuevo reto que se les plantea.

PROCESO DE CERTIFICACION DE PROYECTOS R+D+I



PROCESO DE CERTIFICACION DE SISTEMA DE GESTION R+D+I



Las actividades de I+D+I y el mantenimiento del sistema de vigilancia tecnológica en AENOR está permitiendo el desarrollo de nuevos productos y servicios de normalización y certificación en ámbitos como el de la responsabilidad social corporativa, las energías renovables y cambio climático, la acuicultura y el comercio, y está contribuyendo a la orientación de la organización a la creación continua de conocimiento y a su permanencia en el futuro basada en sus valores.

Ejemplo del proceso de certificación de Proyectos I+D+I:

CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA I+D+I



Ejemplo del proceso de certificación de Sistema de Gestión de I+D+I:

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I

